

**DISTRIBUIDORA TEXTIL AL POR MAYOR Y MENOR  
ARAMTEXTIL S.A.**

QUITO, veinte y cuatro de Diciembre del dos mil quince

Señor(a)  
GUEVARA BONILLA PATRICIA DANIELA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía DISTRIBUIDORA TEXTIL AL POR MAYOR Y MENOR ARAMTEXTIL S.A., otorgada el día veinte y cuatro de Diciembre del dos mil quince ante el/la Notario(a) SEPTIMO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
AMAYA LOPEZ CARLOS ALBERTO
AREVALO CORONEL JUAN PABLO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía DISTRIBUIDORA TEXTIL AL POR MAYOR Y MENOR ARAMTEXTIL S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

  
GUEVARA BONILLA PATRICIA DANIELA  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 1718516741



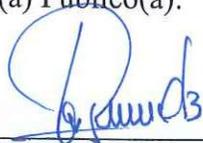
## DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2015-17-01-07-D06658

Factura No.: 000020750

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y cuatro de Diciembre del dos mil quince; ante mí DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario(a) SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GUEVARA BONILLA PATRICIA DANIELA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1718516741 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía DISTRIBUIDORA TEXTIL AL POR MAYOR Y MENOR ARAMTEXTIL S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEPTIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS

Identificación: 1710637867

OMAR  
DAVID  
PINO  
BASTIDAS

Firmado digitalmente por  
OMAR DAVID PINO BASTIDAS  
Nombre de reconocimiento  
(DN): c=EC, o=BANCO  
CENTRAL DEL ECUADOR,  
ou=ENTIDAD DE  
CERTIFICACION DE  
INFORMACION-ECIBCE,  
l=QUITO,  
serialNumber=0000080331,  
cn=OMAR DAVID PINO  
BASTIDAS  
Fecha: 2015.12.24 15:25:10  
-05'00'

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No 171851674-1

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GUEVARA BONILLA  
PATRICIA DANIELA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
COTOPAXI  
LATACUNGA  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-29  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
JUAN PABLO  
AREVALO CORONEL




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2333V4222

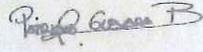
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUEVARA BYRON FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BONILLA PATRICIA DE LOS DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-12-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-19





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

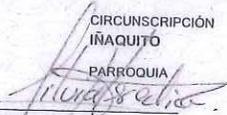



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**003** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**003 - 0184** 1718516741  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GUEVARA BONILLA PATRICIA DANIELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA INAQUITO  
QUITO 3  
CANTÓN PARROQUIA ZONA



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



*Patricia Guevara B*



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fé que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mi  
Quito 24 DIC 2014



DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO